

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5896	MARTES, MAYO 19 DE 1959	COBRE	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
EDICION DE 12 PAGINAS					
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3734 — Solicitado por Benigno Hoyos -Expte. Nº 2704-H.....	1430
Nº 3731 — Solicitado por Miguel Zaslowski y Sra. Juana Malimorca de Zaslowski -Expte. Nº 2666-Z.	1430
Nº 3728 — Solicitado por Agustín Giulianotti — Expediente Nº 2582-G.	1430
Nº 3726 — Solicitado por Francisco M. Asensio — Expediente Nº 64.207-A.	1430
Nº 3716 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. Nº 2988-G.	1430
Nº 3715 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. Nº 2955-G.	1430 al 1431
Nº 3691 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h) — Expediente Nº 64.249-Z.	1431
Nº 3680 — Solicitado por Horacio Jaime Jacinto Cansina — Expte. Nº 2767-C.	1431
Nº 3679 — Solicitado por Berta Stella Alfonso de Calsina — Expte. Nº 2769-A.	1431
Nº 3665 — Solicitado por Baltasar Arturo Pra — Expediente Nº 2629-P.	1431
Nº 3671 — Solicitado por José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda — Expte. Nº 100.561-G.	1431

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3735 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licitación Pública Nº 17	1431
Nº 3721 — Administración General de Aguas — Adquisición de caños y accesorios	1431

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3664 — s. por Hipólito Ramón Alvarado	1431 al 1432
Nº 3653 — s. por Juan Romero	1432
Nº 3651 — s. por Juan Basilio López Giménez y otros	1432

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1432
Nº 3694 — De don Domingo Flaminio Prémoli	1432
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini	1432
Nº 3689 — De don Calixto López	1432
Nº 3688 — De don Gutiez Antonio	1432
Nº 3686 — De don Pedro Jorge	1432
Nº 3678 — De don Nicanor Guillermo Maza	1432
Nº 3670 — De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1432
Nº 3669 — De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1432
Nº 3660 — De don Silvério Díaz	1432
Nº 3659 — De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla	1432
Nº 3657 — De don Martín Ramírez	1432
Nº 3648 — De don Julián Matorras Cornejo	1432
Nº 3638 — De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1432
Nº 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1432
Nº 3627 — De don José Aristides López Arias	1432
Nº 3626 — De don Porfidio Vázquez	1432
Nº 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza	1432
Nº 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino	1432
Nº 3604 — De don Porfirio Silvano Collados	1432
Nº 3603 — De doña Teresa Cartéz de Serralta	1432
Nº 3601 — De don Carlos Montoya	1432
Nº 3590 — De doña Apolinaria López de Benítez	1432 al 1433
Nº 3582 — De don Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos	1433
Nº 3579 — De don Martín Navarro	1433
Nº 3563 — De don Felipe Santiago Vilca	1433
Nº 5360 — De doña Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano	1433
Nº 3559 — De don Arturo Fernández	1433

Nº 3558	— De doña Sinesia Zigarán de Tebar	1433
Nº 3548	— De don Juan Santiago Orquera	1433
Nº 3543	— De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga	1433
Nº 3541	— De don Alfonso Bötelli	1433
Nº 3527	— De don Nemesio López	1433
Nº 3518	— De don Hilario Soto	1433
Nº 3517	— De don Humberto Cedolini	1433
Nº 3511	— De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa	1433
Nº 3501	— De don Desiderio Presentación Cañizares	1433
Nº 3500	— De doña Nolesta Martínez de Flores	1433
Nº 3499	— De doña María Natividad Márquez	1433
Nº 3491	— De doña María Ciella Burgos de Cardozo	1433
Nº 3486	— De doña Gerencia Elvira López	1433
Nº 3480	— De don Feltes Mamerto Gerónimo	1433
Nº 3476	— De don Dámaso Paz	1433
Nº 3472	— De don José Ramón Castañeira	1433
Nº 3464	— De don Pacífico Gauna	1433
Nº 3456	— De don Antonio Giménez	1433
Nº 3449	— De don Rasmi Moisés	1433
Nº 3439	— De don Pedro Chaya	1433

TESTAMENTARIA:

Nº 3470	— De doña Gregoria Rosaura Díaz	1433
Nº 3467	— De María Dolores Gómez Mirón ó María Gómez Mirón de Moreno ó María Gómez de Moreno Calbaché ó María Gómez de Moreno	1433

REMATES JUDICIALES:

Nº 3729	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1433
Nº 3717	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rodolfo Francisco Matorras	1433 al 1434
Nº 3704	— Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Sra.	1434
Nº 3703	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos Casser Roca vs. Bruno Vera	1434
Nº 3684	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto	1434
Nº 3673	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Lazarte Roque Tránsito	1434
Nº 3662	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1434
Nº 3620	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ar-Ti-Zo, S R L vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de	1434
Nº 3619	— Por Julio César Herrera — Juicio: Oliveros Manuel vs. Martorell Eduardo	1434
Nº 3475	— Por Martín Leguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	1434 al 1435
Nº 3474	— Por Martín Leguizamón, juicio: Pascuala Ibáñez vs. Víctor González	1435
Nº 3461	— Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Muñiz vs. Adrián J. Gasca	1435

CITACION A JUICIO:

Nº 3610	— Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci	1435
Nº 3600	— José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata	1435
Nº 3564	— Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez	1435

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3732	— Ernesto Felkol vs. Denis Guittins	1435
Nº 3727	— Crédito Familiar S. R. L. vs. Julia, Elena C. de Vilá y Josefa Ana Sarroca	1435
Nº 3724	— Cabada Blanco Pedro vs. Seljin Oshiro Alberto	1435
Nº 3714	— Gilberto Zilli vs. Oscar Flores	1435 al 1436

POSESION TREINTANAL:

Nº 3650	— Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan	1436
---------	--	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 3733	— Sánchez Antonio o Antonio José Sánchez y José o José Antonio Sánchez	1436
---------	--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 3725	— Cieri Hermanos, S. R. L.	1436
---------	----------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 3658	— Michel Issa Nadfa vende a los Sres. Miguel Bauab y Hnos.	1436
---------	--	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 3707	— Josefina Estofán de Sosa vende a Nasri Naim	1436
Nº 3698	— Dora Faré transfirió a favor de María Luisa Vega de Briones y Fausto Desiderio Briones	1436
Nº 3695	— Juan J. Paggiaro a favor de Santos Fascoli y Dolores Fontanini de Pascoli	1436

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3723	— Chacón, Pardo y Cía. S. C. Colec.	1436 al 1437
---------	---	--------------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC, para el día 1º de junio..... 1437

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1437

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1437

Nº 3736 — Resumen de Movimiento de Caja de Tesorería Gral. de la Provincia desde el 1º al 31 de Marzo de 1959 1437

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 3734 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas, presentada por el Señor Benigno Hoyos en expediente número 2704—H el día Doce de Febrero de 1958 a horas Once y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Uturunco y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 14 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 19|5 al 3|6|59

Nº 3731 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina denominada "Elena" de Plomo, Plata y Cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Miguel Zaslavski y Señora Juana Malimorga de Zaslavski en expediente número 2666—Z el Día Veintiseis de Febrero de 1959 a Horas Once y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el punto nº 1 que se ubica con una latitud geográfica de 25º 13' 00" y que tiene como viscección a los cerros vecinos los siguientes azimut astronómicos norte: Cerro Vizcachera 83º 45'; cerro Cortadera 135º 49' y Cerro Tebenquicho 219º 15'.— Para la ubicación de las pertenencias se tomarán del punto de partida nº 1 300 metros con azimut astronómico Norte de 47º 05' 56" llegando al punto 2; de este se tomarán 400 metros al punto 4 con azimut astronómico norte de 137º 05' 56" y colocando en alineación intermedia el punto 3 a 200 metros del punto 2; del punto 4 se tomarán 300 metros con azimut 227º 05' 56" al punto 5; desde este punto se tomarán 400 metros con azimut de 317º 05' 56" llegando al punto de partida Nº 1 y colocando en las alineación intermedia el punto 6 a 200 metros del punto 5; sobre esta alineación de 5 a 1 se colocará el punto 8 a 50 metros del punto nº 5 y de donde se tomarán 300 metros con azimut de 227º 05' 56" al punto 9; de éste punto se toman 200 metros con azimut de 317º 05' 56" al punto Nº 10, de

éste se toman 300 metros con azimut de 47º 05' 56" al punto nº 7 que se encuentra en la alineación del punto 1 a 5 y a 200 metros del punto nº 8.— De esta forma quedan delimitadas tres pertenencias de 6 Has. cada una lo que hace un total de 18 Has.— La pertenencia nº 1 queda delimitada por los puntos nº 1, 2, 3, 6 y 1; la pertenencia nº 2 por los puntos nº 3, 4, 5, 6 y 3 y la pertenencia nº 3 por los puntos nº 7, 3, 9, 10 y cierra a 7.— La manifestación del descubrimiento del mineral, denominado Malaquita se ubica a partir del punto nº 2 a 168 metros y con un ángulo referido al lado 2—1 de 26º,09' 06".— Se trata de una boca de una galería de 16 metros de profundidad en donde se descubre la ubicación de la veta del mineral.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 15 de 1959.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería); llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

—Fijase la suma de Cuarenta Mil pesos Moneda Nacional (mñn. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 15 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 19|5, 1|6 y 10|6|59

Nº 3728 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya presentada por el Señor Agustín Giulianotti en expediente número 2532—G el Día Ocho de Agosto de 1957, a Horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra Azul o Abra del Puesto se miden 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida, y de allí se miden las siguientes líneas: P. P. A de 4.000 metros Sud, A—B de 5.000 metros Este, B—C de 4.000 metros Norte y C—P. P. de 5.000 metros Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 18 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 19|5 al 3|6|59

Nº 3726 — Solicitud de permiso para Explotación y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco M. Asensio en Expediente número 64.207_A— el día veintitres de agosto de 1956 a horas diez y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida (PP.) es el poste indicador del kilómetro 408 del Camino Nacional de Salta a Socompa, Ruta 51, punto señalado en el mapa minero.— Del punto PP. Se mide 8.500 metros 208º al punto A; de A. a B. 2.000 metros y 110º de B. a C. 5000 metros y 200º; de C. a D. 4.090 metros y 290º; de D. a E. 5000 metros y 20º y de E. a A. 2.000 metros y 110º cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 6 de 1959.

e) 18|5 al 2|6|59
Roberto A. de los Ríos — Secretario

Nº 3716 — Solicitud de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortiz en expediente número 2983—G— el día siete de noviembre de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el centro del Abra de Atojara, se miden 4.000 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 m. al Sur y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, A los que se proveyó. Salta, abril 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15|5 al 17|6|59

Nº 3715. Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda Categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortiz en expediente Número 2955-G— el día catorce de octubre de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se cons'erne con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el centro del Abra Dos Lagunas, se miden 5.194 metros Az. 55°, 4.700 metros, Az. 180°, 5.194 metros, Az. 235° y por último 4.700 metros, Az. 360° para cerrar el perímetro de un rombo que, considerando como base un lado de 4.700 metros tiene una altura de 4.255,31 mts. La zona peticionada resulta superpuesta en 202 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 295 G-58 quedando una zona libre de 1.797 hectáreas aproximadamente de las cuales 118 aproximadamente resultarían ubicada dentro de la Provincia de Jujuy de conformidad al límite consignado en la Hoja 3-D Y. P. F. Iruya. - A lo que se proveyó, Salta, abril 20 de 1959.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15/5 al 19/6/59

N° 3691 — Solicitud de permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zorpa (hijo) en expediente Número 64.249-Z. El Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a horas ocho y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. el cerro Macón, se mide 2.000 m. al Este, luego 10.000, al Sud, 2.000 metros al Oeste y finalmente 10.000 metros al Norte, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.

La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta febrero 13 de 1959.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 12 al 26/5/59.

N° 3680 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Horacio Jaime Jacinto Calsina en expediente número 2767-C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP), desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 4.255,31 metros al Oeste, 4.700 metros al Sud, 4.255,31 metros al Este y por último 2.700 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 25 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su

oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 11 al 22/5/59.

N° 3679 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por la Señora Berta Stella Alfonso de Calsina, en expediente número 2769-A, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y Cuarenta y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 11 al 22/5/59.

N° 3665 — Permiso para explorar o catear minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Baltazar Arturo Pía en expediente número 2629-P, el día veinte de Noviembre de 1957 a horas Diez y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes y se mide 13.000 mts. al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.500 mts. al Oeste, 3.000 mts. al Sud, 6.666 mts. al Este, 3.000 mts. al Norte y por último 1.166 mts. al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 350 hectáreas aproximadamente a las minas "Santa Rosa" expte. n° 1220-W-41, "Sijas", expte. n° 1196-C-08 y "Elsa", Expte. N° 1219-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.650 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 12 de agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 7 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 8 al 21/5/59

N° 3671 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "PRAGA PRIMERA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LOS SEÑORES JOSE, ERNESTO, OSCAR Y FRANCISCO GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 100.561-G, EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1957 A HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P. R.) el punto de manifestación de descubrimiento, se miden con rumbo 52°30' N-E, 250 m. para llegar al punto de partida (P. P.); desde este punto individualizado además como mojón 5, se tomarán 145,02 m. al Norte hasta dar al mojón 6; desde este mojón 873,30 al Este al mojón 7, 458,02 m. al Sud al mojón 1 pasando por el mojón intermedio 8 distante 229,01 m. del mojón 7; desde el mojón 1 se toman 873 m. al Oeste al mojón 2 y 638,98 m. igualmente al Oeste al mojón 3; 313,00 m. al Norte; y finalmente 638,98 m. al Este hasta dar al punto de partida o mojón 5. En la línea que surge de la unión del mojón 2 al 5 se coloca el mojón 9 distante 229,01 m. del mojón 2, y dirección Norte y a 83,99 m. del mojón 5 con igual dirección.— De esta forma quedan delimitadas las tres pertenencias que forman la presente mina, con una superficie total de 60 Has. o sean 20 Has. por pertenencia.— La pertenencia número uno queda delimitada por los mojones 6, 7, 8, 9 y 6; la pertenencia número dos por los mojones números 1, 2, 9, 8 y la pertenencia número tres por los mojones números 2, 3, 4 y 5.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 22 de 1959.— Publíquese la rectificación de la petición de mensura de fs. 27 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría.— (Art. 119 C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 5 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 8, 19/5 y 19/6/59

LICITACIONES PUBLICAS

M. E. F. y O. P.

N° 3735 — Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta

Llámesese a Licitación Pública N° 17 para la Provisión de 9.050 m³ de tierra para relleno, apta para cultivos y libre de escombros, con destino al Barrio Ferroviario de esta Ciudad, para el día 8 de junio del corriente año, a horas 12, o día hábil siguiente si éste resultare no laborable. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Lavalle N° 550/56, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

Salta, 14 de mayo de 1959.

Ing. Hipólito Fernández

Director

Pedro Andrés Arranz

Secretario General

e) 19/5/59

N° 3721 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Fijar el día 9 de junio próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán a la licitación pública convocada para la adquisición de caños de maniobra caños filtros y accesorios con destino a los equipos perforadores de la Repartición, cuyo presupuesto aproximado, asciende a \$ 2.800.000.- m.n. dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos podrán ser retirado o consultados sin cargo, de la Div. Perforaciones- San Luis 52 Salta, mayo de 1959.

La Administración General.

e) 15/5 al 19/6/59

EDICTOS CITATORIOS

N° 2664 — REF: Expte. N° 14136/48.— HIPO-LITO RAMON ALVARADO s. r. p. 137-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIPOLITO RAMON ALVARADO tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,97 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (márgen izquierda), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 7,5615 Has. del inmueble "LOTES N.ºs. 1, 2, 3, y 4" (Fracción Las Higueritas), catastro N.ºs 21, 23, 24, 25 respectivamente, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes Departamento La Viña.— En estiaje, turno de 30 horas en un ciclo de 47 días por la hijuela de la Posta.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/5/59

Nº 3653 — Ref.: Expte. Nº 14474-48. Juan Romero s.r.p. 137-2 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.10 l/segundo, a derivar del río Corralito (márgen izquierda), mediante la acequia Del Molino, por la hijuela que deriva el 25,3% del caudal total de la acequia del mismo nombre mediante el segundo compart, carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 2.100 m2 del inmueble catastro Nº 634, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma. En estiaje, turno de 3 horas en un ciclo de 30 días divididas en 1½ hora, cada 15 días.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/5/59

Nº 3651 — Ref.: Expte. Nº 2773-L-57 — 2233-L-57 s.d.p. 127-2. Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najara García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najara García, Ignacio Manefé, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Pobles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti, tienen solicitado desmembramiento de la concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del río San Francisco, para irrigar una superficie de 904,7619 Has., con una dotación de 475 l/segundo, del inmueble "La Peña", catastro Nº 3477, ubicado en el departamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/5/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Anio J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, mayo de 1959.

Waldemar Simesen — Secretario.
e) 19/5 al 1º/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.

Salta, 24 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos

Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiérrez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3686 — SUCESORIO:

El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959.

WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.
e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Uribarri.— Escribano Secretario.

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario
Metán 30 de abril de 1959
e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. — Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959.
RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.

e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo.— Anibal Uribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.
e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.

Salta, 2 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.

Salta, Abril 20 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.— Salta, 28 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvierén.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3617 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino.

Salta, Diciembre 26 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Collados. Salta, 23 de abril de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3603 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.

e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benítez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 24/4 al 9/6/59

Nº 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3579 — SUCESORIO — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud Matán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Martín Naváiro. Secretaría a cargo del doctor Roberto W. Wagner.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3563 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca.— Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno.— Secretario.

e) 22/4 al 5/6/59

Nº 3560 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano.— Salta, 20 de Abril de 1959. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Arturo Fernández por el término de 30 días.— Salta, 8 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3558 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, (Salta), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.

Secretario — Anibal Urribarri

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago Orquera.— Salta, 6 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3543 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga ó Juan Carlos Jesús Quiroga.

Salta, Abril 2 de 1959.

e) 20/4 al 3/6/59

Nº 3541 — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declaró abierto el juicio sucesorio de Alfonso Bottelli y cita por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento. Edicto en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.— Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3527 — El juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesio López. — Salta, 13 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, escribano secretario.

e) 16/4 al 1º/6/59

Nº 3518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.

Salta, 8 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3517 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Humberto Cedolini.

Salta, 7 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spalarossa, por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, 13 de Abril de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3501 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de DESIDERIO PRESENACION CANIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3500 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3499 — El señor Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 13 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de 1ra. Nominación Civil y Comercial

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3491 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Ofelia Burgos de Cardozo, cuya sucesión se declaró abierta.— ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 13/4 al 26/5/59.

Nº 3486 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Geremarda Elvira López.— Salta, abril 9 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3480 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Flores Mamerto Gerónimo.

Salta, 7 de Abril de 1959.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.

ANIBAL URIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta abril 3 de 1959

ANIBAL URIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA.— Salta, Abril 7 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3456 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor, José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez.— Anibal Urribarri, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmi Moisés. — Salta, 6 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959

Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 7/4 al 19/5/59

TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DÓLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino
Juzgado Civil — División Norte

e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000

El día 1° de julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le da su título y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; Quebrada de Monte Nieva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbre de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos. Nomenclatura Catastral, Partida; 104 Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Propiedad libre de ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3717 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Ganado Vacuno Base \$ 150.000 — El día 4 de junio de 1959 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 150.000 m/n. y en conjunto, Cuatrocientos animales vacunos, entres novillos, tamberas y toritos, todos criollos de 3 a 7 años, los que se encuentran en la finca "Villa Aurelia", partido Río del Valle, Departamento de Anta, en poder del ejecutado nombrado depositario Judicial. El comprador juntará a su costa el expresado ganado. Señal 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Banco Provincial de Salta vs. Rodolfo Francisco Matorras Ejecución Prendaria. Exp. Nº 2885/58. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y el Tribunal.

e) 15 al 19/5/59

Nº 3704 — Por: Francisco Pineda.

Judicial 1 Licuadora con base

El día jueves 21 de mayo de 1959 a horas 18 en mi escritorio calle Alberdi 208 remataré con base \$ 790 una licuadora marca "Casfer" ambas corrientes dos velocidades puede revisarse calle Caseros 667 — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 — Ejecutivo Prendario Fernández Antonio vs. Bernardo Eduardo Jimenez y Sra. — En el acto del remate se abonará el 30% de señal a cuenta de la compra.

No habiendo postores y transcurridos 15 minutos de la hora fijada se procederá a rematar sin Base y al mejor postor. — Comisión a cargo del comprador. publicaciones de edictos por 5 días Boletín Oficial y diario el Intransigente Pineda — Martillero.

e) 14 al 20/5/59

Nº 3703 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 22 de Mayo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré SIN BASE, Un camión marca "Ford" V. 8. — modelo 1939 — chasis B. B. 18, motor F. 4476981, patente de Campo Quijano Nº 27, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Bruno Vera, domiciliado en República de Siria 765, Ciudad. Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela de raso y una mesita ratón; Un escritorio de madera c/7 cajones; Un combinado c/5 controles y toca discos para uno solo; Un mueble biblioteca c/20 volúmenes varios autores y temas; Un espejo de pared c/marco de madera; Una heladera eléctrica marca "Marshall", serie Nº 1516, motor 10.517 en buen estado de uso y funcionamiento; 4 pulseras de oro diversos tamaños con dijes; 3 collares de oro diversos tamaños; 2 anillos de oro, uno con zafiro blanco; un aro solo con piedrita azul; Un reloj para dama "Girard Perregaux" Nº 172.464 y Una máquina de escribir marca "Remington", de 90 espacios, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Gasser Roca, domiciliado en Francisco G. Arias 1059, Ciudad, donde pueden ser revisados diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador entregará en el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Carlos Gasser Roca vs. Bruno Vera, Expte. Nº 38.611/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/5/59.

Nº 3684 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 9.333.33.

El día 3 de Junio de 1959 a horas 11, en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.333.33 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, sobre la calle Deán Funes Nº 1229, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 7.23 mts. de frente por 7.20 mts. de contrafrente, 37.76 mts. en su costado Norte y 39.27 mts. en su costado Sud; limitando: Norte, con lote (b); Sud, lote 7b; al Este, calle Deán Funes y al Oeste, con el alambrado del Ferrocarril General Belgrano. — Título folio 271 asiento 1, del libro 115 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral Partida 7352. Manzana 17 — Sección B. — Parcela 7a. — En el acto el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos; Banco de Préstamos y A. Social vs. José Hesina Nieto. — Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribunal.

e) 11/5 al 2/6/59

Nº 3673 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL IMPORTANTE ASESIERADERO EN ROSARIO DE LA FRONTERA PROVINCIA DE SALTA BASE \$ 134.359.18 M/N.

El día 22 de Mayo de 1959 a horas 11 en el local del Banco de la Provincia de Salta Sucursal Rosario de la Frontera REMATARE con la BASE de \$ 134.359.18 M/N. (Ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con diez y ocho ctvs. M/N.) El conjunto de maquinarias y efectos de aseriadero que se encuentran en Rosario de la Frontera en poder del depositario Judicial Sr. HECTOR FAUSTINO LAZARTE y que son los siguientes: 1) Una sierra sin fin de mesa tiranteadora, s/n marca Nº B P S 15 con volante de 1,30 N D. 2) Una sierra con carro instalada volante de 1,20 B P S 16. — 3) Una Sierra sin fin de mesa varilladora marca "DEUTSCHE WARE" con volante de 0,90 instalada B P S 17. — 4) Una sierra s/n fin de mesa varilladora sin marca instalada B P S 18. — 5) Una sierra circular con retroceso automático de 1,27 con dientes postizos, ejes y rulemanes a bolillas, con su correspondiente polea instalado sin marca Nº B P S. — 6) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 19. — 7) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 20, con volante de 0,85. — 8) Una sierra circular despuntadora de 0,45 dientes fijos con eje y poleas instalada B P S 21. — UN LOCOMOVIL "Ruston" de 55 H. P. Nº 37381 instalado en marcha. — 9) Una afiladora automática marca "Bocco" A—Nº 37 instalada. — 10) Una afiladora automática para sierra s/n fin B P S 24 instalada. — 11) Una transmisión de 65 mm. instalada en caballete con 8 poleas 8 rulemanes que movilizan las maquinarias. — 12) Cuatro metros de transmisión de 70 mm. con 6 rulemanes a bolilla para movimiento de sierra sin fin. — 13) Cuatro metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes para accionar

la máquina sin fin a carro. — 15) Díz metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes correas y poleas para accionar máquinas afiladoras y pozo de agua. — 16) Una bomba de agua marca "Ciclón" con su cañería galvanizada y tanque de cemento de 16.000 litros con tapa B P S 26. 17) Una Morsa grande instalada B P S 27 — 18) Una Fragua instalada sin marca. — 19) Un juego completo de tarraja s/n B P S 28. — 19) Un galpón cubiertas de nogal que cubre 887 metros cuadrados y con un techo de 584 chapas de Zinc que cubren las maquinarias del aseriadero. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en los autos. "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. LAZARTE ROQUE TRANSITO" — Ejecución Expte. Nº 26.715 58. — En el acto de la subasta el 20% del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Tribunal. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público para informes Buenos Aires 93 Teléfono 3013.

e) 8 al 19/5/59

Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su valuación pericial, Una Casa con terreno señalado con el Nº 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luina de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 238 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse. — El comprador abonará por el inmueble el 20% de señal a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO". — Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19/6/59

Nº 3620 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.000.

El día 21 de Mayo de 1959, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ameghino Nº 355, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote Nº 2, en el plano archivado bajo Nº 1764, y con derecho de servidumbre de tránsito a favor de dicho inmueble, y con la siguiente extensión: de 9 metros de frente por 23 metros de fondo o sea una superficie de 198 metros 2., limitando: Norte, calle Ameghino; Sud, con el Dpto. 3; Este, con propiedad de Néida C. de Castro y de José D' Fonzo (hijo) y Oeste, con el pasillo común que separa del lote 1 — Título folio 235, asiento 5, libro 129 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral; Partida 25940 — Sección B. Manzana 33 — Parcela 22 F. En el acto el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaría 3), en autos: AR-TI-ZO, S. R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de. — Embargo Preventivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/59.

Nº 3619 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA CASA EN AVENIDA

SAN MARTIN N° 541|551, CIUDAD — BASE \$ 99.533.32 m/n.

El día 22 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un Inmueble con Edificación y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Avda. San Martín N° 541|551 de esta ciudad. — Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, por títulos registrados al folio 218, asiento 3 del libro 25 del R. L. de la Capital. — Medidas: Frente: Norte, sobre calle San Martín 19,80 mts.; Costado: Oeste: 45,50 mts., desde allí sobre el mismo costado pero con una leve inclinación hacia al Oeste 23,65 mts.; Contrafrente: Sud: 31,00 mts.; Costado: Este, 23,21 mts., hacia el Norte quebrando hacia al Oeste 11,10 mts. y desde allí quiebra hacia el Norte 40,80 mts., llegando al punto de partida. — Superficie total 1.593 r.2., lo que resulte tener dentro de los siguientes límites:

NORTE: calle San Martín; ESTE: propiedad de José y Tomás Muselli o sus sucesores; SUD: propiedad que fue de M. Castellanos o sus sucesores y OESTE: con propiedad de José María Leguizamón o sus sucesores. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1410. — Gravámenes: Hipoteca en primer término por la suma de \$ 220.000.— m/n. a favor de la señora Casilda Sansón de Cintioni, registrada al folio 249, asiento 5 del libro 25. — Embargo 2a. Nom. juicio: Genóvese, Pascual vs. Eduardo, por el Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C. y C. del Martorell, por la suma de \$ 32.000.— m/n., registrada al folio 249, asiento 6 del libro 25. — Ordena el Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C., 2a. Nom. en los autos: Ejecutivo — Oliveros, Manuel vs. Martorell, Eduardo — Expte. N° 27.322|59. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 32a. Teléf. 5803. Ciudad.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secrétaire.
e) 29|4 al 20|5|59.

N° 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San-Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts.2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente N° 901|56, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guannuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9|4 al 21|5|59

N° 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán. — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la

ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González", venderé con la base de setenta mil pesos, inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

"Foro", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9|4 al 21|5|59

N° 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Añic y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente veinte metros treinta y tres centímetros de la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por fondo de Noroeste a Sudoeste; limitando al Noroeste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote N° 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote N° 2 de la Manzana 6° del plano Municipal y al Noroeste con el Lote N° 4 de la ciudad Manzana; Nomenclatura Catastral. Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1° del R. L. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de la suma a cuenta del precio de venta. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gasca Exp. N° 21.888|57. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

CITACIONES A JUICIO

N° 3610 — CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, al señor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios a tomar participación juicio de expropiación seguido por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo N° 1023, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de frente por 321.50 de fondo, limitando al N.E. con calle pública; al N.O. con la finca "Tres Pozos"; al S.O. con quinta N° 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta N° 8.

Salta, 24 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28|4 al 27|5|59.

N° 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs. Tránsito Olazar de Cata", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Salta, 23 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28|4 al 27|5|59

N° 3564. — EDICTO. — Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez. — (Expte. N° 38.696|58. — Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ª Nom. cita por el presente que se publicará por 20 días, a la madre de la menor Lidia Margarita, doña Margarita Clelia Chavez, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 21 de abril de 1959. —

Dra. Eloisa G. Aguilar — Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 22|4 al 20|5|59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 3732 — EDICTO: Notificación de Sentencia. El señor Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo C. y C. notifica a Denis Guittins la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo Ernesto Felkol vs. Denis Guittins" Expte. N° 23.467, que dice: "Salta, mayo cuatro de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro-pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Pedro Burgos en la suma de novecientos sesenta y seis pesos m/n arts. 17 del D. L. 107 G- II) Atento lo solicitado y haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado, téngase como domicilio del ejecutado, la Secretaría del Juzgado. III) Cópiese, repóngase, notifíquese y consentidos que sea los honorarios regulados, desé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal.

Angel J. Vidal.

Salta, mayo 12 de de 1959.

Rr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19 al 21|5|59.

N° 3727 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El Sr. Juez de Paz Letrado n.º 1, notifica a Josefa Ana Sarroca, la sentencia recaída en autos: "Preparación via Ejecutiva Crédito Familiar S. R. L. vs. Julia Elena C. de Vilá y Josefa Ana Sarroca" que dice: "Salta, 27 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gustavo A. Urriburu Solá, letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 150,40 m/n (ciento cincuenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional) y los derechos procuratorios de don Luis Albaladejo Dávalos, en la suma de \$ 52,64 m/n. (cincuenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional) Art. 6, 2 y 17 del Decr. Ley 107 G. 956. II) Cópiese, Regístrese, Repóngase y notifíquese por edictos, Dr. Carlos A. Papi, secretario, Miguel Ángel Casale. Salta, diciembre 19 de 1958.

Miguel Ángel Casale. Secretario

e) 19 al 21|5|59

N° 3724 — NOTIFICACION.

Por el presente notifico a don Alberto Sein Oshiro, que en el juicio caratulado: Cabada Blanco, Pedro vs. Sein Oshiro, Alberto "Expte. N° 3666|59, el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 5a. Nominación ha dictado la sentencia cuya parte resolutive es como sigue: "Salta, mayo seis de 1959. — Autos y Vistos... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra don Sein Oshiro, Alberto hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. A cuyo efecto y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17, 6º del Decreto Ley 107|56, regulo los honorarios del Dr. César Aldrete, en su carácter de letrado patrocinante del ejecutante, en la suma de Seis Mil Ochenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional. — Regístrese, notifí-

quese por edictos (Art. 460 del C. P. C.), repóngase.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación".
Salta, Mayo 7 de 1959.

e) 18 al 20/5/59

Nº 3714 — NOTIFICACION SENTENCIA: El Sr. Juez de Paz Letrado n.º 2, notifica a Oscar Flores, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo Gilberto Zilli vs. Oscar Flores" que dice: "Salta, 30 de abril de 1959.- Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I). Llevando adente esta ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 1.500,00 m/n., sus intereses y costas.- II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga. III). Téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado. IV). Régulanse en \$ 276 m/n., los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, como letrado de la parte actora. V). Regístrese, notifíquese y repóngase. Dr. Ramón S. Jimenez, Secretario Emiliano Vieira, Salta, mayo 12 de 1959.
Ramón S. Jimenez Juez de Paz Letrado Nº 2
e) 15 al 19/5/59

POSESION TREINTANAL

Nº 3650 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando posesión treintañal de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,30 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Derrege, al sud con propiedad de María C. Ruiz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, 29 de abril de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.
e) 5/5 al 3/6/59

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3733 — EDICTO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Segunda Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frias, en los autos "Sanchez Antonio o Antonio José Sanchez y José o José Antonio Sanchez. Quiebra", ha dictado una resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 16 de abril de 1959. Y Visto... Considerando... Resuelvo conceder la rehabilitación de don Antonio José Sanchez para ejercer el comercio, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente, a sus efectos. Cópiese, Notifíquese y repóngase.- José Ricardo Vidal Frias".
Salta, mayo 7 de 1959.
Anibal Urribarri Escribano Secretario
e) 19 al 21/5/59

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3725 — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada
Entre los señores Tito Cieri, italiano, soltero, industrial; José Cieri, argentino, soltero, agricultor; y Ennio Guerinio Cieri, argentino, militar, casado en primeras nupcias con doña Juana Soto, todos mayores de edad; domiciliados en esta ciudad en calle Vicente López ciento cincuenta y dos, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las normas contenidas en este contrato y subsidiariamente, por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en el presente contrato.

PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "CIERI HERMANOS", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en esta ciudad de Salta, en la calle Vicente López número ciento cincuenta y dos.

SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad, será de cinco años a contar desde el primero de enero del corriente año, mil novecientos cincuenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen las actividades de la sociedad.

TERCERO: La sociedad tendrá por objeto las fabricaciones de cabo de escobas, compra venta de madera y cualquier otra actividad vinculada con el ramo; para la realización de sus fines, la sociedad podrá a su vez, asociarse con terceros, siempre que así fuere aprobado por la totalidad de los socios.

CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinte cuotas, integrando o aportando cada socio cuarenta cuotas, suscritas así en igual proporción cada una. Este capital será aportado en la siguiente forma: Ochenta mil pesos moneda nacional, en máquinas y herramientas, según inventario anexo que por separado suscriben los socios y que se agregará a este contrato formando parte del mismo, y los cuarenta mil pesos moneda nacional restantes, en dinero efectivo que aportarán en igual proporción cada uno de los socios. Si los socios lo acordaren, el capital social podrá ser aumentado.

QUINTO: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Tito Cieri, quien tendrá el uso de la firma social, no pudiendo utilizarla en firmas ni en prestación en título gratuito a favor de terceros ni de los socios particularmente, ni podrá ser comprometida en negocios o actos ajenos a la sociedad y a los fines sociales; tendrá la representación de la sociedad con todas las facultades y en la forma que determina la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el artículo seiscientos ochenta del Código de Comercio; podrá suscribir todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte o tenga algún interés legítimo; efectuar y percibir los pagos ordinarios; estar en juicio por la Sociedad, personalmente o por medio de mandatario, otorgando a este efecto los poderes generales o especiales que fueren necesarios, tomar, suspender o despedir personal, solicitar crédito en los establecimientos bancarios, oficiales o particulares; librar cheques, pagarés, letras, etc., hacer protestos y protestas, y en fin, realizar todos los demás actos y gestiones que son propias de la administración.

SEXTO: El treinta y uno de diciembre de cada año, concluirá el ejercicio financiero anual de la sociedad. A esa fecha, se practicará el inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido. Para la aprobación de los balances se requerirá la mayoría de los votos en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Para la formación del balance general y confección de la cuenta, ganancias y pérdidas, se observarán las siguientes reglas: a) No se hará distribución de fondos, sino sobre utilidades realizadas o líquidas; b) El cinco por ciento de las utilidades se deducirá previamente para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social.

SEPTIMO: Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio, se distribuirán entre los socios o serán soportadas por éstos en partes iguales.

OCTAVO: La sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo; b) Por resolución de la asamblea de socios; c) Por alguna de las causas previstas por la legislación de la materia.

NOVENO: En caso de fallecimiento o de incapacidad civil sobreviviente de cualquiera de los socios, la sociedad o los socios sobrevivientes, o capaces podrá optar por adquirir las cuotas del fallecido o interdicto, o en su defecto, continuar la sociedad con los herederos, debiendo éstos unificar su representación. De optarse por la adquisición de las cuotas del socio fallecido o interdicto, el importe que a éste correspondiera, según balance a la fecha de la muerte o de la incapacidad, será pagado en el plazo de dos años con más el interés bancario en plaza.

DECIMO: Cualquier cuestión emergente de la interpretación o aplicación de este contrato que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o en el período de su liquidación, será resuelta por jueces arbitradores designados uno por cada socio. El pronunciamiento de los arbitradores será inapelable.

DECIMO PRIMERO: En todos los casos y situaciones no previstos expresamente en este contrato, se estará a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los contratantes comisionan y facultan al consocio Tito Cieri, o a la persona que éste designe, para gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, y realizar cuantos más actos sean necesarios para la total perfección del presente.

En prueba de conformidad con lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. Rasgado: mayo: Vale. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria.
e) 19/5/59

VENTA DE NEGOCIO

Nº 3658 — VENTA DE NEGOCIO — En cumplimiento de la Ley 11867, hace saber que el señor Michel Issa Nadra, vende a los señores Miguel Bauad y Hnos., y Salomón Sivero, domiciliados en Caseros 760 y Ríojas 955, la fábrica de calzados, con instalaciones, muebles y útiles ubicada en Pellegrini 650, ciudad. Para reclamos y oposiciones: Dr. Reston Abraham Urquiza 680.
e) 14 al 20/5/59

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 3707 — Transferencia de Negocio. Conforme lo prescripto por la ley 11867, se hace saber que doña Josefina Estofa de Sosa, domiciliada en Balcarce 639, ha vendido a don Nasri Naim, domiciliado en Pueyrredón 98, quien se hará cargo del activo y pasivo, el negocio CITY BAR situado en Mitre 101 de esta Ciudad, transferencia que se formalizará por ante el Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Expediente 21.706.— Oposiciones ante el Contador Público Agustín Luis López Cabada, Zuviría 342. Josefina Estofa de Sosa
e) 14 al 20/5/59

Nº 3698 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Notifícase a los fines de la ley 11867 que ante mí escribanía se tramita la venta total del negocio denominado Despensa La Nena, sito en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 699, esquina Entre Ríos o Mariano Moreno, por parte de su propietaria, Dora Farel, a favor de los esposos María Luisa Vega de Briones y Fausto Desiderio Briones. Deudas a pagar a cargo de la vendedora y cuentas a cobrar a su favor. Para oposiciones en mi escribanía donde las partes constituyan domicilio especial. — Adolfo Saravia Valdez, escribano de registro. — General Güemes 833, Salta, Capital.
e) 13 al 19/5/59

Nº 3695 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los efectos de dar cumplimiento con la ley

Nº 11.367, el señor JUAN J. PAGGIARO, comunica que ha transferido su negocio denominado "LA CASA DEL CAFE", sito, en la calle España, Nº 609 de esta ciudad, a los señores SANTOS PASCOLI y DOLORES FONTANINI DE PASCOLI, con fecha 30 de noviembre de 1958. — Salta, 11 de mayo de 1959. Juan J. Paggiaro — Dolores F. de Pascoli, en su nombre y p/p de Santos Pascoli.
e) 13 al 19/5/59

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3723 — DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD Y CAMBIO DE NOMBRE:
Por ante el Registro Público de Comercio se ha presentado para su inscripción el contrato privado de fecha 30 de Abril de 1959 en el que consta: PRIMERO: Que por fallecimiento del socio Bartolomé Chacón de la razón Chacón, Pardo y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, con asiento de sus negocios en la localidad de General Güemes, su heredera la Sra. María Muñoz de Chacón se retiró de la sociedad con fecha 26 de Mayo de 1956.— SEGUNDO: Que por retiro voluntario del socio Francisco Pardo, inscripto al

folio 38, Nº 3956 del Libro 38 de Contratos Sociales, la sociedad Chacón, Pardo y Cía. quedó integrada por los socios Juan Pardo y Paulino García.— TERCERO: Que por fallecimiento del socio Paulino García se incorporó a la sociedad con fecha 9 de Junio de 1957 su heredera Doña María Josefa Clara Mora García de García, la cual, juntamente con el señor Juan Pardo son los únicos socios.— CUARTO: Que ambos socios han resuelto cambiar a la sociedad el nombre con que giraba de Chacón, Pardo y Cía., por el de Juan Pardo y Cía.— Todo lo cual se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 8, de 1959.
JUAN PARDO Y Cía.
e) 18 al 22/5/59.

ASAMBLEAS

Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC.
Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en día 1º de junio de 1959, a horas 20, en el local calle Mitre Nº 55 local 11, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Consideración, Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas Ganancias al 31 de Diciembre de 1958.
 - 2º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
 - 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- e) 15/5 al 19/6/59

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TESORERIA GENERAL

Nº 3736
Resumen del Movimiento de Caja de Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Marzo de 1959 Ejercicio 1958/59

INGRESOS:		
Saldo en Caja que pasa del mes de Febrero de 1959		15.704.060.86
FONDOS DISPONIBLES		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		24.000.000.—
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta		
Depósitos en Garantía	20.058.20	
Multas Leyes Nac. 12.830 y 12.983 y Contrav. Policiales	8.300.—	
Fondos Obras Públicas	13.398.478.77	13.428.836.97
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	3.866.522.62	
Embargos Orden Judicial	30.194.07	
Seguro Colectivo Obligatorio	40.857.80	
Retención Ley Nacional 12.921	76.440.15	
Sueldos y Varios Devueltos	71.285.29	
Plan Integr. de Ahorro y Seg. de Vida	843.66	
Instituto Provincial de Seguros	362.352.22	4.348.495.81
VALORES A REGULARIZAR		
Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas —Decreto 8531/1954	986.34	
Fondos Caja Chica —Decreto 8450/1954		
Dirección de Precios y Abastecimiento	53.07	1.039.41
CUENTAS ESPECIALES		
Depósitos en Garantía	95.848.59	
Colegio de Escrib. —Sellado Notarial	985.—	
Venta Parcelas Finca "La Banda"	18.000.—	
Caja de Previsión Social para Escribanos —Ley Nº 3221/53	69.953.15	184.786.74
RECURSOS REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICIPAL.		
Administración Vialidad de Salta	45.180.94	
Consejo General de Educación	1.377.953.98	
Administración General de Aguas de Salta	75.689.45	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	173.801.80	2.172.126.17
CALCULO DE RECURSOS		
Rentas Generales Ordinarios	43.184.687.78	
Rentas Generales con Afectación	845.531.14	
Rentas Generales Extraordinarios	424.457.03	
Recursos Especiales	870.150.91	45.824.826.86
PAGOS POR PRESUPUESTOS		
Gastos en Personal		13.656.35
RECURSOS NO PRESUPUESTOS		
Producción Alquileres Inmuebles Fiscales	53.—	
Multas Aplicadas por el Tribunal de Cuentas — Decreto Ley Nº 705/1958	1.000.—	
Diferencia en más Resultante del Arqueo Practicado a la Cárcel Penitenciaria	19.693.88	
Retenciones al Personal Policial por Pérdida de Equipos	11.718.60	
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Ejercicio 1953	6.258.29	
" 1956	12.78	
" 1957	3.133.83	
" 1958	25.000.98	34.405.88
		66.871.26

TRABAJOS Y OBRAS PUBLICAS

Fondos Especiales de Origen Provincial

58.022.—

105.300.722.43

E G R E S O S:

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta
Rentas Generales

24.282.933.65

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta
Depósitos en Garantía 95.848.59
Multas Leyes Nac. 12.830 y 12.983 y Contrav. Policiales 8.300.—
Fondos Obras Públicas 280.307.97

384.456.56

VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Municipalidades de la Pcia. -Préstamo con Carga Reintegrado

250.000.—

REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUNICP. —CTAS. CTES.

Administración Vialidad de Salta 392.034.20
Consejo General de Educación 15.522.958.61
Administración General de Aguas de Salta 412.561.40
Municipalidades de la Provincia 1.659.600.64
Caja de Jubilaciones y Pensiones 695.867.81
Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia
Decreto 8156|1957 169.683.—

18.853.705.66

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Depósitos en Suspenso 13.407.047.59
Caja de Jubilaciones y Pensiones 3.866.522.62
Embargos Orden Judicial 30.194.07
Seguro Colectivo Obligatorio 40.857.80
Retención Ley Nacional 12.921 -76.440.15
Sueldos y Varios Devueltos 1.946.75
Plan Integr. de Ahorro y Seg. de Vida 843.66
Instituto Provincial de Seguros 262.352.22

17.686.204.86

VALORES A REGULARIZAR

Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Asuntos Soc. y Salud Pública — Decreto 6958|57 1.116.016.62
Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Decreto 6262|57 135.660.37
Oficina de Comp. y Suminist. del Minist. de Gno., Justicia e Instrucción Pública — Decreto 6146|57 116.350.—
Oficina de Comp. y Suminist. de la Cárcel Penitenciaria Decreto 6220|1957 693.806.71
Oficina de Comp. y Suminist. de la Policía de Salta — Decreto 10.255|1957 526.885.69
Oficina de Comp. y Suminist. de la Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley 659|57 898.807.14
Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531|1954 159.630.09
Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley 442|1957 500.000.—
Cámara de Senadores — Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos" 50.000.—
Cámara de Diputados — Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos" 100.000.—
Biblioteca Legislativa — Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos" 20.000.—

4.367.156.62

CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía 20.058.20
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial 985.—
Caja de Previsión Social para Escribanos — Decreto Ley N° 3221|1958 69.953.15

90.996.35

PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal 20.548.756.74
Otros Gastos 1.742.812.16
Plan de Obras 3.752.080.39

26.043.649.29

Saldo que pasa al mes de Abril de 1959

13.340.619.46

105.300.722.43

SALTA, 5 de Mayo de 1959.

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
Tesorero General de la Provincia

e) 19|5|59.